

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, 14 de marzo de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Subtramo túnel oeste. Expediente 23GIF0302, en el término municipal de Colmenar Viejo.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 8 de Abril de 2003 en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Colmenar Viejo.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Ministro, P.D., el Director general de Ferrocarriles, (O.M. 25-9-00, BOE 5-10-00), Manuel Niño González.—10.261.

Resolución del Ministerio de Fomento, de 14 de marzo de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Tramo: Colmenar Viejo-Soto del Real. Subtramo túnel este. Expediente 22GIF0302, en el término municipal de Miraflores de la Sierra.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 8 de Abril de 2003 en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria

utilización para las obras, situados en el término municipal de Miraflores de la Sierra.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (O.M. 25-9-00, BOE de 5-10-00), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—10.263.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta sobre otorgamiento de transferencia de la concesión administrativa.

De acuerdo con las facultades que la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/97 de 26 de diciembre, otorga al Consejo de Administración en su artículo 40.5.º, esta Autoridad Portuaria autorizó previamente con fecha 13 de diciembre de 2002 la transferencia de la concesión administrativa identificada con el núm. 35 y cuya titularidad ostentaba la sociedad «R. Benet, S. A.» a favor de la sociedad «Aubensa, S. A.», para seguir ejerciendo la actividad comercial de trabajos de reparación y montaje, con instalaciones anejas propias de estas actividades», elevando la Presidencia la citada Resolución a definitiva con fecha 21 de febrero de 2002.

Lo que se publica para general conocimiento. Ceuta, 21 de febrero de 2003.—José Francisco Torrado López, Presidente.—9.979.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Mertramar Sevilla, S. A.» para ocupar una parcela de unos 8.432 m2 situada en la zona de actividades logísticas del puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una nave para el desarrollo de la actividad de almacenaje, distribución, consolidación de carga, oficinas administrativas y labores logísticas en general.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 18 de Diciembre de 2001, una concesión administrativa a «Mertramar Sevilla, S.A.» para ocupar una parcela de unos 7.548 m2, situada en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, con destino a la construcción de

una nave para el desarrollo de las actividades de almacenaje, distribución, consolidación de carga, oficinas administrativas y labores logísticas en general.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 14 de marzo de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—9.937.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Frigodocks, S. A.» para ocupar una parcela de unos 3.586 m2, con destino a la construcción de una nave, un edificio para la instalación de una sala de subasta de pescado congelado y otros servicios y aparcamiento de vehículos y camiones frigoríficos.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.º) de la Ley 27/1992, de 24 de Noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de Diciembre, ha otorgado con fecha 20 de Noviembre de 2001, una concesión administrativa a «Frigodocks, S.A.» para la ocupación de una parcela situada en la margen izquierda del canal de Alfonso XIII, en la Avda. de la Raza, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla, con destino a la construcción de una nave para albergar tres cámaras frigoríficas para la prestación de servicios a terceros y de un edificio para la instalación de una sala de subasta de pescado congelado y otros servicios a sus clientes (oficinas, aseos, etc.) y al aparcamiento de vehículos y camiones frigoríficos como ampliación de la concesión de la que ya es titular en el Puerto de Sevilla. Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de marzo de 2003.—Manuel A. Fernández González, Presidente del Consejo de Administración.—9.936.

Resolución de 14 de marzo de 2003 por la que se señala fecha de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, «Aeropuerto de Vigo. Expropiación de terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Primera fase», en los términos municipales de Redondela y Mos (Pontevedra).

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 10 de abril de 2003, para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Redondela (Pontevedra), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm. 133. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 632. Titular y domicilio: Concepción Castro Cruz. Villar de Infesta, 61, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m²: 5.381. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previa a la Ocupación: Día 10, Mes abril, Año 2003. Hora: 9:00.

Finca núm. 134. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 649. Titular y domicilio: Vanesa y José Ángel Cruz Costa y Águeda Ángela Loureiro. B.º Millarada, 14, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m²: 1.416. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previa a la Ocupación: Día 10, Mes abril, Año 2003. Hora: 9:30.

Finca núm. 135. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 650 parte. Titular y domicilio: Elvira Crespo Rodríguez. B.º Millarada, 126, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m²: 1.826. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previa a la Ocupación: Día 10, Mes Abril, Año 2003. Hora: 10:00.

Finca núm. 136. Municipio Redondela (Pontevedra). Polígono 35. Parcela 650 parte. Titular y domicilio: Juan José Figueroa Crespo. Fixon, 2, 36815 Redondela (Pontevedra). Superficie afectada en m²: 626. Calificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Terreno, edificaciones y mejoras. Afección total. Fecha Levantamiento Actas Previa a la Ocupación: Día 10, Mes abril, Año 2003. Hora: 10:30.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director general de Aviación Civil (O.M. 25-09-00, B.O.E. 05-10-00). Fdo., Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—11.077.

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso—Administrativo de la Audiencia Nacional, C/ Prim, 12, 28004 Madrid, el Ayuntamiento de Constantí ha interpuesto el Recurso Contencioso—Administrativo número 1416/2002 contra la falta de Resolución durante la fase de Información Pública del Estudio Informativo del proyecto «Conexión Ferroviaria Corredor Mediterráneo—Línea de Alta Velocidad Madrid—Barcelona—Frontera Francesa».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso—Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Ingeniero Jefe de la 2ª Jefatura de Proyectos.—Fdo. José Luis Vacas Maestre.—11.038.

Nota-anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el «Estudio Informativo del Proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la ciudad de Valencia».

Con fecha 11 de marzo de 2003 la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha resuelto aprobar técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto de Integración de la Alta Velocidad en la ciudad de Valencia».

En el Estudio Informativo se desarrolla la incorporación de la Alta Velocidad a la ciudad de Valencia de acuerdo con lo indicado en el Convenio firmado en Valencia el 26 de febrero de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, RENFE y GIF.

En virtud de la Aprobación Técnica del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres se somete a Información Pública dicho Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en los diarios oficiales pertinentes, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de las obras, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1.302/86 modificado por el Real Decreto Ley 9/2000 y su Reglamento de aplicación.

El Estudio Informativo del Proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en el Área de Fomento de la Subdelegación de Gobierno en Valencia (Calle de Joaquín Ballester, 39, Valencia), y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid).

Asimismo en los Ayuntamientos de todos los Términos Municipales afectados por el trazado estará a disposición de los interesados una separata extracto del Estudio Informativo en lo que afecte a dichos municipios.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—11.040.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado de fecha 11 de marzo de 2003, por la que se acuerda la notificación del impago de cuotas y resoluciones de baja a los mutualistas pertenecientes a las distintas Mutualidades integradas en el Fondo Especial de este Organismo.

Los mutualistas voluntarios afiliados a las distintas Mutualidades integradas en el Fondo Especial de este Organismo, cuyos datos disponibles figuran detallados en anexo adjunto que empieza por Martínez Diez y finaliza en Teixidor Prat, se encuentran afectados por expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por «Impago de cuotas». Todos ellos recibieron en sus domicilios, según consta en el Aviso de Recibo de Correos, la notificación de dicho descubierta, dándoles un plazo de 15 días para presentar sus alegaciones.

Transcurrido el plazo señalado se dictó Acuerdo de Baja que fue notificado a los interesados, a los mismos domicilios.

El Servicio de Correos ha devuelto dichas notificaciones de baja por lo que, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992, se notifica mediante esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Acuerdo de baja en sus respectivas Mutualidades con la fecha de efectos que se indica a continuación. Contra este Acuerdo que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes, que se contará a partir de su publicación.

Mutualidad, apellidos y nombre, DNI, dirección, fecha descubierta, fecha baja

Catedráticos de Instituto. Martínez Diez; Alfonso. 9602538. C/ Roble, 32. 28020 Madrid. Julio 1990. Agosto 1991.

Nacional de Enseñanza Primaria. Figueras Nogues; Francisco Javier. 39816113. Luis Companys, 31-2-5. 08190 San Cugat del Valles (Barcelona). Abril 1993. Noviembre 1993.

Vivienda. Gari Mir; Francisco. 41270359. General Moscardó, 21 portal B. 28020 Madrid. Enero 1992. Agosto 1992.

Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Rivero Valero; J. Pascual. 35136462. Calvo Sotelo, 39. 36900 Marín (Pontevedra). Julio 1996. Agosto 1997.

Benéfica Funcionarios del Ministerio de la Gobernación. Ruiz Requena; Rafael. 23360179. García Morato, 23. 47007 Valladolid. Enero 1998. Agosto 1998.

General de Funcionarios y Empleados del Ministerio de Obras Públicas, Sección «B». Ferrandiz Casaus; A. Vicenta. 22652835. Lladro y Malí, 9. 46007 Valencia. Febrero 1990. Septiembre 1990.

Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Duet Redón; Pilar. 19455926. Azagador de las Monjas, 2 66. 46018 Valencia. Febrero 1993. Septiembre 1993.

Nacional de Enseñanza Primaria. Cardona Wood; M. Teresa. 42660126. Avd.ª Marítima, Edificio C. del Mari B.2. 35000 Las Palmas de Gran Canaria. Enero 1992. Agosto de 1992.

Montepío de la Organización Sindical. Gilarranz Hernández; Francisco. 3377371. José Zorrilla, 123. 40001 Segovia. Enero 1996. Agosto 1996.

Previsión Social del Ministerio de Educación y Ciencia. Berduque Recaj; Josefina. 17800057. Madre Sacramento, 14-4º B. 50004 Zaragoza. Julio 1996. Agosto 1997.

General de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, Sección «C». Cristóbal Rufo; Hernán. C/ Roscón, 19-E-B-P-3. 28019 Madrid. Enero 1991. Agosto 1992.

General de Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, Sección «C». Sánchez del Pozo; Carlos. 1981744. Paseo de las Delicias, 65. 28045 Madrid. Enero 1991. Agosto 1992.

Información y Turismo. Teixidor Prat; M. Teresa. 1331693. Escorial, 38. 28290 Las Matas (Madrid). Enero 1991. Agosto 1991.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Director general, Isaias López Andueza.—10.324.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/18).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25098/ A, Enrique Silva Montaña, 6984997N, 600 euros, no hay, 2 de septiembre de 2002, vertido aguas residuales.

D.—25290, Aravaca «Sistemas Privados, S. L.», B8271314O, 6100 euros, restituir terreno estado anterior, 1 de octubre de 2002, aprovechamiento aguas subterráneas.